

## **Conflictiva “vuelta al cole”.**

Ángel Gutiérrez Sanz

Se está tratando la forma de que las aulas vuelvan a abrirse con el menor peligro posible para el colectivo docente, pero el riesgo sin duda existe, o al menos así lo entienden muchos miles de padres que se revelan contra la medida de iniciar el curso de forma presencial dadas las actuales circunstancias. La decisión tomada por las Administraciones territoriales en conformidad con el gobierno parece firme, de modo que con el consentimiento o no de los padres, los centros educativos van a abrir sus puertas quedando obligados los alumnos a asistir a clases bajo la amenaza de fuertes sanciones y es aquí donde ha surgido la polémica, porque se puede pensar razonablemente que con esta medida drástica de obligatoriedad para todos, se podría estar vulnerando derechos fundamentales de la patria potestad.

Sin duda alguna los padres tienen el sagrado deber de dar una educación a sus hijos como también lo tienen de protegerles, criarles y alimentarles, siendo el Estado quien ha de velar para que esta obligación paterna se cumpla, pero no es de esto de lo que estamos hablando, sino que de lo que ahora se trata, es de coaccionar a los padres para que esa educación se lleve a cabo en la forma y circunstancias que el Estado quiere y no como muchos padres desearían. Es decir, no estamos hablando de la necesidad de que los hijos han de recibir una educación, lo cual se da por evidente, sino de la necesidad imperiosa de que ésta tenga que realizarse de forma escolarizada, sobre todo en las presentes circunstancias; éste y no otro es el fondo de la cuestión. Sin duda, existen familias preparadas, dispuestas a dar una educación adecuada a sus hijos, estando capacitadas para ello, en semejantes casos al menos no parece que exista una razón de peso para impedirselo, a no ser, la decisión despótica emanada de un Estado dictatorial. Diré más, si estas familias posibilitadas para educar a sus hijos, en las presentes circunstancias, marcadas por la grave pandemia que nos azota, piensan que la asistencia presencial a las aulas constituye un riesgo para sus hijos, seguramente ya no solo habría que hablar del derecho de oponerse a esta medida, sino también un deber por su parte que surge de la responsabilidad inherente a la patria potestad de proteger a los suyos.

Yo ignoro si los responsables de la educación en España están al día sobre la enseñanza homeschooling, (Escuela en casa) y si saben que este tipo de enseñanza está reconocida en la mayoría de las naciones avanzadas, por citar algunas ahí tenemos a Estados Unidos, Canadá, Austria, Reino Unido, Irlanda, Finlandia, Dinamarca, cuando en España este tipo de educación está prohibida porque el Estado así lo quiere, naturalmente con el consenso generalizado de los partidos políticos, lo cual no deja de ser grotesco o cuando menos curioso, pues mientras al Estado se le supone todo el derecho del mundo a no fiarse de los padres de familias, éstos en cambio tienen que confiar, por narices en el Estado, aunque para ello se vean obligados a comulgar con ruedas de molino. ¿Por qué hay tanto miedo a la familia y tanta fe ciega en los estados?

Ya va siendo hora de que comencemos a debatir a fondo dos importantes cuestiones educativas que nos apremian. Primera, ¿En materia de educación se están respetando los derechos fundamentales de la patria potestad, en consonancia con una neutralidad educativa estatal? Segundo ¿Existe libertad de educación en España?.

Respecto a lo primero conviene decir que ya llueve sobre mojado. No se han apagado todavía los ecos del conflicto entre algunos organismos educativos y una gran parte de la ciudadanía que manifestaba su indignación cuando se intentó colar de rondón ciertos programas educativos de dudosa moralidad o que se introdujera la disciplina curricular tan peculiar como “Educación para la Ciudadanía”, que pudiera servir como instrumento doctrinario de cierto tipo de ideología al uso, muy alejada por cierto de las aspiraciones de amplios sectores de la población, motivo por el cual alguna asociación que preocupada por la decencia educativa no ha dudado en presentar batalla. Recuérdese al respecto lo sucedido últimamente en algunas escuelas navarras. La situación de alarma social fue tal que la Confederación Católica de Padres de Alumnos (Concapa) se vio obligada a llevar ante los tribunales ciertas prácticas en las aulas, conocidas como “juegos eróticos” teniendo que comparecer los responsables ante el juez. La Comcapa así mismo se opuso en esta misma Comunidad al programa Skolae, por considerar que se caía en el adoctrinamiento y el Tribunal Superior de Navarra acabó anulando la implantación de Skolae. Así anda el patio... como para fiarse de las administraciones y dar por bueno todo lo que por vía de hecho consumado traten de imponernos so pretexto de progresismo educativo.

Con respecto a si hay o no libertad educativa en España, es preciso decir que aparte de la prohibición de la educación homeschooling, y la prohibición en la escuela pública de la enseñanza diferencial; el sistema educativo español viene ya viciado en su origen, pues sabido es que la enseñanza pública en España es la expresión de un sistema monolítico y único para todos, donde prácticamente no va quedando ningún tipo de opción. En lugar de existir una escuela plural, en consonancia con las exigencias de una sociedad plural, como la existente hoy día, lo que tenemos es una escuela pluralista única igual para todos, eso sí, se nos la presenta como neutral, cuando está más que constatado que en materia de educación el neutralismo es una utopía. Llegado a este punto conviene aclarar una cuestión de gran interés. Muchos ciudadanos piensan que la escuela pública concertada es distinta a la estatal y viene a satisfacer la exigencia de las distintas opciones educativas de los ciudadanos, lo cual es totalmente erróneo, ya que entre ambas no existe diferencia alguna a no ser la forma de financiación, por lo demás igual da una que otra, porque ambas participan de un mismo modelo educativo, ambas están sujetas a la misma legislación, ambas dependen directamente del estado y de los organismos competentes. El hecho es que en España existe un solo modelo de enseñanza con el que se pretende satisfacer la diversidad de aspiraciones y dejar contentos a todos, algo tan difícil como tratar de cubrir todas las cabezas con un solo sombrero.

Con estos antecedentes a nadie le debiera extrañar los dramáticos episodios que están viviendo muchas familias que no acaban de comprender lo que está sucediendo. “La vuelta al cole” está quitando el sueño a muchas madres y a muchos padres que viven angustiosamente una penosa situación, creada artificialmente por la administración, con lo fácil que sería habilitar y favorecer el homeschooling o cuando menos no perseguirla. Lo que ahora está en juego no es la salud moral de los alumnos, sino la salud física, pero para el caso es igual. Los padres siguen siendo los guardianes responsables, los valedores del bien de sus hijos que tienen a su cargo, tal es una exigencia del derecho natural, reconocido por la constitución, que deja en claro que se han de respetar los

principios y convicciones de los padres, razón por la cual en manera alguna se opone a la homeschooling, pues de otra forma se caería en contradicción. La que sí que prohíbe este tipo de enseñanza es la ley Orgánica de Educación en España.

Esta medida impositiva generalizada de forzar a todas las familias a mandar a sus hijos a la escuela aún en tiempo de pandemia, sin duda puede resultar tremendamente peligrosa y lesiva de los derechos fundamentales, que ponen en cuestión la patria potestad, a no ser que desde las altas instancias políticas se esté en la creencia de que los hijos son algo ajeno a los padres y que sobre ellos no se tiene ninguna autoridad y por ahí parece que apuntan los tiros, después que la Sra. Celaá actual ministra de educación, se despachara con estas palabras: “ No podemos pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres”. Ojalá se imponga la cordura y al final la balanza se incline no del lado de quien tiene el poder, sino de quien tiene la razón.